

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****23206** MATAS BLANCAS, S.A.

El Órgano de Administración de Matas Blancas, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Las Palmas de Gran Canaria, c/ Luis Doreste Silva, n.º 50, a las 09.00 horas, del día 10 de septiembre de 2012, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día inmediato siguiente, 11 de septiembre de 2012, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, esto es, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobación, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2011.

Tercero.- Aprobación, de la gestión realizada por el Órgano de Administración en dicho ejercicio.

Cuarto.- Ratificación del acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de septiembre de 2001 de redenominación del capital social en euros, mediante la reducción del capital social en un euro con veintinueve céntimos (1,21 euros) y, consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Retribución del Órgano de Administración de la Sociedad y, en su caso, modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Deliberación y, en su caso, modificación de los artículos 11, 12 y 24 de los Estatutos Sociales adaptándolos a la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Delegación de facultades para elevación a público.

Octavo.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del Acta de la Junta.

Se comunica a los Sres. Accionistas, en virtud de lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que les asiste a solicitar a la Administradora única, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Asimismo, se comunica a los Sres. Accionistas, en virtud de lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se pone en conocimiento de todos los Accionistas que, en virtud de lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y a partir de esta

convocatoria, cualquier Accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales que han de ser sometidas a su aprobación.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de julio de 2012.- Doña Gloria Domínguez Martínez, Administradora única de Matas Blancas, S.A.

ID: A120055700-1